

52/53

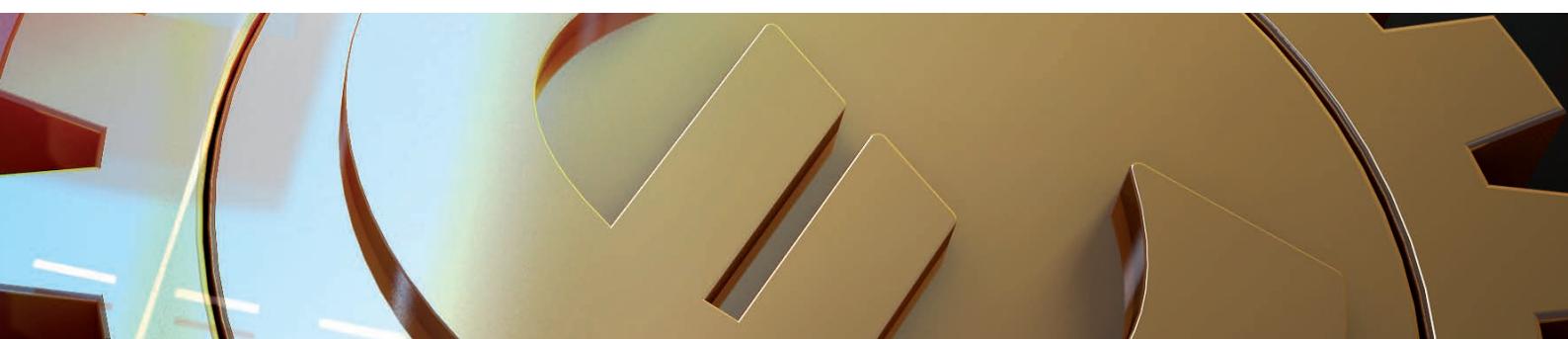


Número 52/53 Segundo y tercer cuatrimestre 2021

Revista Democracia y Gobierno Local



Fundación
Democracia
y Gobierno Local



Fondos europeos para la recuperación y Gobiernos locales

- Los fondos europeos *Next Generation* como elemento de transformación de la gestión: la visión local, por José María Gimeno Feliu
- Entrevista a Isabel Rodríguez García (ministra de Política Territorial): Las entidades locales tendrán un papel protagonista en el despliegue del Plan de Recuperación
- Debate: ¿Qué previsiones tienen desde su corporación para la gestión de los fondos europeos para la recuperación?

Índice



Fotografía de portada: iStockphoto

- | | |
|----|---|
| 03 | Editorial |
| 04 | Tema central
Los fondos europeos Next Generation como elemento de transformación de la gestión: la visión local |
| 12 | Entrevista
Las entidades locales tendrán un papel protagonista en el despliegue del Plan de Recuperación |
| 16 | Debate
¿Qué previsiones tienen desde su corporación para la gestión de los fondos europeos para la recuperación? |
| 22 | Actividades de la Fundación |
| 24 | Declaración institucional
Declaración institucional de la FEMP sobre la participación de los Gobiernos locales en la reconstrucción económica y social de España |
| 30 | Se ha publicado en
Fondos europeos para la recuperación |
| 36 | Novedades |

La Fundación Democracia y Gobierno Local es una entidad constituida en el año 2002 e integrada por 25 diputaciones provinciales y cabildos insulares, cuyo objetivo es ser un espacio de encuentro y de intercambio de experiencias para promover la mejora de los Gobiernos locales de España. El Patronato de la Fundación está presidido por la presidenta de la Diputación de Barcelona, e integrado por los presidentes de las diputaciones de A Coruña, Alicante, Ávila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Girona, Granada, Huesca, Jaén, León, Lleida, Lugo, Málaga, Ourense, Pontevedra, Segovia, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza, y de los cabildos de Gran Canaria y Tenerife.

La Revista: Presidente del Consejo Editorial y director de la Fundación: Alfredo Galán Galán. **Gerente:** José Luis Moreno Torres. **Coordinación de contenidos:** Antonio Arroyo Gil. **Consejo Editorial:** Zaida López, José Antonio Duque, Marina Espinosa, Martín Fernández, Mònica Fulquet, Francisco García, Gema Giménez, Francisco Cacharro, María Hurtado, José Luis Lucas, Gabi Moreno, José Negrón, Susana Orgaz, Íñigo Aristu, Encarna Pérez, Héctor Pérez, Beatriz Soler, Leticia Vilar. **Corrección y revisión de textos:** M.ª Teresa Hernández Gil. **Proyecto gráfico:** Exitdesign. **Maquetación e impresión:** Gráficas Naciones S.L. **Edita:** Fundación Democracia y Gobierno Local. **Depósito Legal:** B-17229-2008. **ISSN:** 2013-0333 (papel) / 2013-0341 (digital). **Fundación:** c/ Fernando el Santo, 27, bajo A - 28010 Madrid / Tel. 917 020 414 / fund@gobiernolocal.org

Editorial

Fotografía: iStockphoto



La grave crisis sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 ha venido acompañada de una igualmente seria crisis económica y social, que se ha manifestado, entre otras cosas, en una fuerte ralentización de la actividad productiva con su correspondiente traducción negativa en términos de empleo. En el ámbito de la Unión Europea, cada Estado miembro ha ofrecido la respuesta de que ha sido capaz, echándose en falta, en ocasiones, una mayor colaboración entre todos ellos a través de las propias instituciones comunitarias.

Conscientes de la gravedad de la situación y de la necesidad de que la Unión saliera fortalecida y cohesionada de este histórico desafío, las autoridades europeas decidieron ofrecer una respuesta contundente en términos de inyección económica mediante la aprobación de los fondos europeos para la recuperación (*Next Generation EU*) y la adopción de determinadas políticas presupuestarias. España será uno de los países que reciba una parte más relevante de dichos fondos, lo que, más allá de la lectura positiva que quepa hacer de ello, representa también un importante desafío en términos de gestión, no solo en lo que se refiere a la determinación de los proyectos a los que aquellos se podrán dedicar, sino también en lo que afecta al riguroso control y fiscalización de su empleo, tal y como se demanda desde las propias instancias europeas. A tal efecto, las medidas que se adopten, tanto a nivel estatal como autonómico y local, habrán de tener como objetivo no solamente la recuperación de los efectos nocivos de la crisis, sino además, a más largo plazo, la puesta en práctica de las reformas necesarias para conseguir la transformación de las estructuras institucionales y productivas, siempre con la mirada puesta en la consecución de una mejor cohesión social y territorial. En este mismo contexto, debe subrayarse que la perspectiva ecológica representa un referente insoslayable, de forma que la inevitable orientación digital

de la economía, que deberá venir acompañada de una transformación igualmente digital de las Administraciones públicas, ha de conjugarse con un crecimiento que resulte medioambientalmente sostenible.

En este nuevo horizonte que se abre con la llegada de los fondos europeos, los Gobiernos y Administraciones locales están llamados a desempeñar un papel protagonista, tanto en lo que se refiere al diseño de ciertos proyectos, como en lo relativo a la ejecución de otros concebidos por los niveles superiores de gobierno (estatal o autonómico). No se puede ignorar, a este respecto, que a los Gobiernos locales de carácter intermedio (las diputaciones provinciales y los cabildos y consejos insulares) les está también reservado un rol principal, pues solo a través de un adecuado ejercicio de sus tareas de colaboración y asistencia, los pequeños municipios con menor capacidad de gestión, que son mayoría en nuestro país, podrán cumplir de manera eficaz con sus obligaciones. En definitiva, nos encontramos ante una gran oportunidad como país que no podemos desaprovechar. La tan demandada, desde tiempo, transformación de nuestro modelo económico y social puede verse fuertemente impulsada en los próximos años. Pero para que ello sea posible, todos los actores, tanto públicos como privados, habrán de remar en la misma dirección desde sus respectivos ámbitos de responsabilidad. Es eso lo que demanda el conjunto de la ciudadanía. •

NOTA INFORMATIVA

A partir del próximo número (54), primero de 2022, la **Revista Democracia y Gobierno Local** se publicará únicamente en formato digital. Será accesible gratuitamente desde la página web de la Fundación: <https://www.gobiernolocal.org/presentacion-revista-democracia-y-gobierno-local/>

Tema central

José María Gimeno Feliu
Catedrático de Derecho Administrativo
de la Universidad de Zaragoza

Los fondos europeos *Next Generation* como elemento de transformación de la gestión: la visión local

La Unión Europea, para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia, ha impulsado un ambicioso programa que pretende servir de protección y relanzamiento de la actividad productiva.

Fotografías: iStockphoto

Para movilizar las inversiones necesarias, la Comisión presenta una doble respuesta: la primera es el *Next Generation EU*, que es un nuevo instrumento de recuperación dotado con 750 000 millones de euros, que destinará al presupuesto de la UE financiación adicional obtenida en los mercados financieros durante el periodo 2021-2024. La segunda, un presupuesto europeo a largo plazo reforzado para el periodo 2021-2027 (1,1 billones de euros). Los fondos europeos se destinarán a aquellos ámbitos en los que puedan incidir más positivamente, complementando y amplificando el trabajo esencial en curso en los Estados miembros.

El diseño de su concreción, gestión (y necesario control) es el gran desafío del Estado español, del que forman parte todos los poderes públicos y, por supuesto, la sociedad civil. La arquitectura de distribución y asignación de estos fondos debe garantizar la eficacia de las medidas de desarrollo que se adopten y que deben servir para “hacer más país” y ayudar en la construcción del futuro. Y para ello, sin duda, debe tenerse claro el rol que deben jugar las entidades locales.

La decisión sobre el destino de estos fondos y la mejor forma de vehicularlos para obtener la rentabilidad del “hasta último euro” es el momento para la política de las ideas (y no de las ideologías) que ponga en valor los grandes consensos en torno a los proyectos “con efecto tractor” que derivan de la correcta implementación de los fondos europeos.

Proyectos que deben alinearse con los seis pilares que el Reglamento europeo 2021/241, de ejecución de estos fondos, ha explicitado:

- (a) Transición verde.
- (b) Transformación digital.
- (c) Crecimiento inteligente, sostenible e integrador, incluidos la cohesión económica, el empleo, la productividad, la competitividad, la investigación, el desarrollo y la innovación, y un mercado único que funcione correctamente con pymes fuertes.
- (d) Cohesión social y territorial.
- (e) La salud y la resiliencia económica, social e institucional, incluso con miras a aumentar la capacidad de reacción y la preparación ante crisis.
- (f) Políticas para la próxima generación, niños y jóvenes, incluyendo educación y habilidades.

El artículo 19.3.a) del Reglamento europeo indica imperativamente que el Plan presentado por cada Estado tiene que justificar que “representa una respuesta integral y adecuadamente equilibrada ante la situación económica y social, y contribuye así de forma adecuada a los seis pilares a que se refiere el artículo 3, teniendo en cuenta los retos específicos y la asignación financiera del Estado miembro de que se trate”.

Además, los proyectos que se presenten deberán estar alineados con los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, explicando su directa vinculación con, al menos, uno de ellos. Sin olvidar, claro, que el objetivo de la transformación que pretende la Agenda de Naciones Unidas obliga a una nueva actitud y aptitud proactiva (y no reactiva), para aportar la mejor solución a las necesidades de la ciudadanía, necesidades que, insistimos, no son de simple ideología, y donde los consensos sobre el camino a seguir deben ser condición previa para el éxito.

La actual situación brinda una oportunidad para relanzar este nuevo modelo de servicios públicos inteligentes y “circulares”, que integren lo social, ambiental y la equidad como señas de identidad del modelo económico. Se pretende un adecuado reequilibrio de riqueza y de derechos y deberes, para

“Es el momento para la política de las ideas (y no de las ideologías) que ponga en valor los grandes consensos en torno a los proyectos “con efecto tractor” que derivan de la correcta implementación de los fondos europeos

Tema central

avanzar en una sociedad realmente inclusiva. Pero también necesitamos “más transparencia y la mejor protección de los derechos constitucionales y de la seguridad jurídica” (Miquel Roca i Junyent).

El principal reto de estos fondos consiste, en primer lugar, en seleccionar proyectos “elegibles” para obtener la financiación europea, que tengan por finalidad movilizar inversiones alineadas con los objetivos que las instituciones europeas han establecido al efecto y que deben tener un carácter transformador. No se trata de **financiar proyectos “rápidos”, improvisados o poco estructurantes (ni de mera “actualización” de proyectos ya existentes que no aporten un valor claro)**. La rapidez en su implementación es importante, pero lo principal es obtener la mayor rentabilidad de estos fondos como inversión para transformar el modelo económico y social, lo que obliga a prestar una especial atención a la fase de ejecución (y control) de los proyectos derivados o vinculados a estos fondos europeos. Cualquiera de las soluciones que se adopten debe estar necesariamente vinculada a los criterios establecidos por la Unión Europea: innovación; sostenibilidad y respeto por el medio ambiente; digitalización; economía circular; inteligencia artificial, salud, etc. **Y no pueden configurarse como un nuevo PLAN E** (adoptados como herramienta ante la crisis económica de hace diez años). Ni puede servir, por supuesto, para ajustar los presupuestos ordinarios.

Los objetivos europeos exigen capacidad de gestión (una de nuestras principales debilidades, que aconseja, a escala local, articular una estrategia cooperativa para mejorar la “escala organizativa” y combatir la debilidad de fragmentación de los “esfuerzos”) y adaptación interpretativa de las normas jurídicas aplicables para conciliar la *eficacia y rapidez en la gestión* con los principios de *transparencia, seguridad y buena administración* (ejemplo: normativas de contratación y de ayudas públicas, sobre las que necesariamente deben articularse los proyectos seleccionados alineados con este programa de recuperación). Y aconseja, insistimos, una actitud (y aptitud) proactiva, tanto a escala pública como de la empresa privada, para aportar la mejor solución jurídica a las necesidades de la ciudadanía, sin olvidar que estos fondos europeos (y su éxito) son la nueva brújula en la toma de las decisiones públicas y de gestión práctica. Es momento de superar la inercia a “hacer lo mismo”.

Además, esta crisis enseña que *el Estado no solo es la Administración* pública (y menos la Adminis-

tración General del Estado), sino toda la sociedad: más allá de apriorismos ideológicos, hay que revisar e impulsar modelos de *colaboración público-privada* orientados a satisfacer el interés general. Por ello, considero que en su desarrollo y concreta gestión deberán ajustarse las concretas decisiones públicas en torno al diseño y selección de los diferentes proyectos a la distribución constitucional de competencias (e intereses) en su concreta incidencia sobre las políticas públicas atribuidas a comunidades autónomas y también de entidades locales, sobre quienes recae en la práctica la mayor responsabilidad de las prestaciones directas a los ciudadanos.

Los proyectos deben caracterizarse por un claro interés general (y multinivel), por su viabilidad, por su impulso del empleo de calidad y de largo plazo y por criterios de eficiencia y transparencia. Su selección debe alinearse de forma clara con la idea de valor frente al precio. Más en concreto, las exigencias de calidad en las prestaciones sanitarias **aconsejan abandonar modelos economicistas basados principalmente en el precio, para analizar las ventajas, en términos de valor**. Esto significa, por ejemplo, que los criterios vinculados a la sostenibilidad (como concepto paraguas) deben ser pilar de toda contratación pública derivada de estos fondos, superando inercias formalistas que exigen una vinculación estricta con el objeto de la licitación. El actual contexto de crisis económica derivada de la pandemia de 2020 refuerza la necesidad de avanzar hacia una nueva gestión económica mediante el contrato público que “piense en verde” y en “sos-

“ Lo principal es obtener la mayor rentabilidad de estos fondos como inversión para transformar el modelo económico y social



tenibilidad social”, como ejes de una nueva cultura pública. Para ello, por ejemplo, el modelo de ciudad en el contexto del denominado *Green New Deal* es determinante y los municipios deben aspirar a ser un referente en el liderazgo institucional en lo que respecta a esta política pública.

Por supuesto, conviene **superar interpretaciones rígidas sobre la vinculación de lo social con el objeto de la prestación avanzando hacia postulados más funcionales y transversales** (un buen ejemplo lo es la necesidad de utilizar los fondos europeos para corregir los problemas estructurales de desempleo juvenil).

Pero lo realmente decisivo es conseguir la mayor eficacia de estos fondos europeos, adaptando nuestro marco legal (y su interpretación) a este nuevo contexto, del que, en mi opinión, **debe superarse la inercia a visiones formales o de “miedo” que frenen indebidamente, por trámites largas ancladas en la “desconfianza”, la asignación rápida, mediante ayudas o contratos públicos, de los proyectos elegibles**. El interés general, como

parte del ADN de cualquier Administración pública, descansa en la mejor satisfacción del interés general, que no debe confundirse con la tramitación y sus principios que, siendo importantes, son instrumentales al servicio del interés público. Toca, por ello, tensar al máximo las costuras de nuestra gestión pública para ir más allá de la inercia y del mantra de siempre ha sido así. Frente a la amenaza de riesgos de corruptelas (y donde no tendría justificación la tramitación de emergencia) puede ser suficiente una moderna política de rendición de cuentas, realmente transparente, y la articulación de un mecanismo funcional de seguimiento del cumplimiento de los hitos y objetivos de cada proyecto. Simplificación y agilidad como nuevos referentes, donde, a nivel local, el papel de las entidades supramunicipales resulta decisivo para, a modo de red, impulsar a escala local los objetivos pretendidos de los fondos europeos aportando capacidad de gestión (lo que es determinante).

Una última reflexión. Desde una correcta aplicación del derecho a una buena administración **no pueden**

Tema central



desconocerse las exigencias de “justicia social” sobre las que se cimientan la reconstrucción postpandemia (y los ODS), que deben ser el impulso para rearmar un modelo de crecimiento sostenible, que integre lo social, ambiental y la equidad como señas de identidad del modelo económico para conseguir un adecuado reequilibrio de riqueza y de derechos y deberes, para avanzar en una sociedad realmente inclusiva. Lo que exige, además de la necesaria convicción, planificación,

una verdadera estrategia de objetivos realizables a medio y largo plazo (frente a la improvisación) y una visión no meramente “numérica e insensible” sobre los resultados. Como bien advirtió la Abogado General J. KOKOTT en un procedimiento judicial en la Unión Europea: “Aunque el sabor del azúcar, en sentido estricto, no es diferente en función de si ha sido adquirido de forma justa o injusta, un producto que ha llegado al mercado en condiciones injustas

“ El modelo de ciudad en el contexto del denominado *Green New Deal* es determinante y los municipios deben aspirar a ser un referente en el liderazgo institucional en lo que respecta a esta política pública

“ A nivel local, el papel de las entidades supramunicipales resulta decisivo para, a modo de red, impulsar a escala local los objetivos pretendidos de los fondos europeos aportando capacidad de gestión (lo que es determinante)

deja un regusto más amargo en el paladar de los clientes conscientes de la responsabilidad social”. Educar el paladar de instituciones públicas y privadas y de los ciudadanos en el significado y alcance de los ODS, para que pongan en valor la sostenibilidad social, es el gran reto para poder consolidar un Estado de derecho que pueda enarbolar como principal bandera la de la justicia social, objetivo fundamental del derecho a la buena administración

en el siglo XXI. Y es que los fines de los fondos Next Generation, en una dimensión funcional, pueden ser el instrumento para reconstruir las murallas del derecho público, concebido como garante del interés general al servicio de los ciudadanos (y de la necesaria transformación social). Lo que puede ayudar a corregir el actual gap entre ciudadanía e instituciones públicas y para asentar el modelo institucional cimentado sobre el buen gobierno. La



“ La situación “global” y la propia finalidad de los fondos europeos obligan a repensar soluciones jurídicas en la gestión

idea de *buen gobierno* va más allá de la ausencia de corrupción. Se refiere a unas instituciones transparentes, objetivas y con reglas predecibles para todos, que favorezcan la necesaria seguridad jurídica para que pueda emerger “una economía sana y competitiva”. Desde este contexto los fondos europeos, que deben facilitar la articulación armónica de los denominados círculos de excelencia -excelencia de servicios (pensar primero en las personas), excelencia de procesos (hacer lo que toca sin burocracia indebida) y excelencia técnica (te-

ner talento y conocimiento)-, son una “ventana de oportunidad” para un nuevo liderazgo institucional público a través de una adecuada articulación de la política de contratación pública sostenible que, además, puede ayudar en la estrategia de mejorar la productividad de nuestro modelo económico y, principalmente, servir de “palanca” para proteger con eficacia los derechos sociales.

Como idea fuerza final hay que insistir en que, frente a inercias o dogmatismos, **la situación “global”**



y la propia finalidad de los fondos europeos obligan a repensar soluciones jurídicas en la gestión pública derivada de estos fondos que promuevan la eficacia de las políticas públicas y que concilien los intereses públicos en juego, diseñando procedimientos eficaces y eficientes, que pongan el acento en la calidad de la prestación y que eviten una indebida deslocalización empresarial. La experiencia de la crisis sanitaria y de la gestión de los fondos europeos es la oportunidad para impulsar una transición “no ruidosa” hacia una nueva gobernanza pública, que supere la “presión política” de hacer más por menos y a corto plazo y de revisar el dogma del precio como elemento determinante. **Una gestión pública que piense en inversión y no en gasto, y que desplaza un modelo vertical, claramente superado, por un nuevo modelo horizontal y transversal donde el adecuado cumplimiento de los fines públicos es la clave de un correcto check-list.** Los fondos europeos nos plantean interrogantes que exigen, como respuesta, la convicción para avanzar hacia una forma distinta de hacer gestión pública, que se cimiente en una adecuada planificación, la calidad

de la prestación (y de su resultado en términos de valor), una eficaz cooperación interadministrativa, una innovadora visión del procedimiento en cuanto a su función y objetivos (donde la calidad es un paradigma irrenunciable) pensado en el mejor cumplimiento del fin público que es la causa del contrato. Y sobre todo, como hemos venido explicando desde hace tiempo, a una nueva cultura de la colaboración público-privada (siempre justificada y debidamente alineada con el fin de favorecer el nivel óptimo de gestión desde la perspectiva pública de garante) basada en la lógica del *win/win* y de la rendición de cuentas como herramientas al servicio de la buena administración.

La postcrisis sanitaria y los fondos europeos son la oportunidad para impulsar un nuevo modelo de servicios públicos “circulares” y de relaciones ciudadanas, que han de ser la seña de identidad para avanzar en una sociedad realmente inclusiva. Y el rol de las entidades locales (en especial de las entidades supramunicipales), desde el paradigma de la cooperación al servicio de la mejor eficiencia social, debe ser especialmente activo. •



Entrevista

Isabel Rodríguez García
Ministra de Política Territorial

Las entidades locales tendrán un papel protagonista en el despliegue del Plan de Recuperación

El pasado 6 de noviembre se convocaron las ayudas dotadas con 92 millones de euros que irán destinadas a la digitalización de los ayuntamientos de más de 50 000 habitantes. El Plan de Recuperación permitirá a los municipios mejorar su organización y la asistencia a la ciudadanía con la incorporación de tecnologías de la información.





¿Qué son los fondos europeos para la recuperación: *Next Generation EU*? ¿Cuál es su principal objetivo?

El Consejo Europeo aprobó en 2020 la creación del programa *Next Generation EU*, para responder de manera conjunta y coordinada a una de las peores crisis sociales y económicas de nuestra historia y contribuir a reparar los daños causados por la pandemia. Con estos fondos, la Europa posterior a la COVID-19 debe ser más ecológica, más digital y más resiliente a los cambios del futuro.

Son el instrumento financiero con el que la Unión Europea, es decir, los Estados miembros nos hemos dotado para asegurar una recuperación económica y social sostenible.

Estos fondos europeos suponen una oportunidad histórica para nuestro país, que no solo permitirá superar la crisis por la pandemia, sino que facilitará la modernización de la economía española, apostando por una recuperación verde, digital, inclusiva y social.

El Plan español de Recuperación, Transformación y Resiliencia es el instrumento fundamental para el desarrollo de los fondos europeos de recuperación *Next Generation EU* y supone el impulso más importante de la reciente historia económica de España. El Plan se centra en la primera fase de ejecución y detalla las inversiones y reformas en el periodo 2021-2023, movilizando cerca de 70 000 millones de euros de transferencias del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia con el fin de impulsar la recuperación y lograr el máximo impacto contracíclico.

De este modo, el Plan de Recuperación traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, tras la crisis de la COVID-19, así como para preparar al país para afrontar los retos del futuro.

¿Cuáles son los ejes fundamentales del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia?

“ Estos fondos europeos suponen una oportunidad histórica para nuestro país, que no solo permitirá superar la crisis por la pandemia, sino que facilitará la modernización de la economía española, apostando por una recuperación verde, digital, inclusiva y social

Como sabe, España ha trabajado intensamente en la definición de un plan que permita aumentar la productividad y el crecimiento potencial, avanzando hacia una España verde, digital, inclusiva, con mayor cohesión social y territorial y sin brechas de género.

El Plan se articula en un conjunto coherente de inversiones a realizar en su práctica

Nuestro objetivo de Gobierno es potenciar un municipalismo robusto y esto solo se puede conseguir si seguimos perseverando en una relación fluida, constructiva y estrecha con todas las entidades locales

totalidad entre 2021 y 2023, y en un ambicioso programa de reformas estructurales y legislativas orientadas a abordar los principales retos de nuestro país.

El Plan se estructura en torno a cuatro ejes transversales que vertebrarán la transformación del conjunto de la economía y que están plenamente alineados con las agendas estratégicas de la UE, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas: la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial. Estos ejes guiarán todo el proceso de recuperación, inspirando las reformas estructurales y las inversiones que se pongan en marcha, con el objetivo último de recuperar el crecimiento, fomentar la creación de empresas y acelerar la generación de empleo.

Incluye además diez políticas palanca de gran capacidad de arrastre sobre la actividad y el empleo:

1. Agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación, y desarrollo de la agricultura
2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
3. Transición energética justa e inclusiva
4. Una administración para el siglo XXI
5. Modernización y digitalización del tejido industrial de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
6. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud
7. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades
8. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo
9. Impulso de la industria de la cultura y el deporte
10. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible

Estas diez palancas se concretan en treinta componentes, que articulan los proyectos coherentes de

inversiones y reformas para modernizar el país. Todo ello con un triple objetivo de apoyar a corto plazo la recuperación tras la crisis sanitaria, impulsar a medio plazo un proceso de transformación y acometer a largo plazo un desarrollo más sostenible y resiliente desde el punto de vista económico-financiero, social, territorial y medioambiental.

¿Qué parte de dichos fondos corresponderá a los Gobiernos y Administraciones locales para desplegar políticas públicas de cercanía que sean de su responsabilidad?

Los Gobiernos y Administraciones locales tendrán un papel protagonista en el despliegue de estos fondos. El municipio es sin duda la primera Administración, la más cercana a la ciudadanía en todos los ámbitos, igualitaria e inclusiva. Lo sé y lo conozco de primera mano, yo también tuve que hacer frente a las incertidumbres de la primera "ola" de la COVID-19 en marzo de 2020, la desescalada, los rebrotos y la reconstrucción y el camino hacia la recuperación y la transformación hasta hace poco, hasta mi nombramiento como ministra de Política Territorial. Soy por lo tanto muy consciente de las necesidades y también de la responsabilidad que se tiene al frente de una corporación local. Son los ayuntamientos los que, desde el inicio de la pandemia, han dado la cara a pie de calle.

Además, los ejes transversales y las políticas palanca tienen una imbricación en las políticas locales. Ese papel que están llevados a desempeñar los Gobiernos locales queda, de hecho, subrayado tanto con la presencia de la FEMP en las Conferencias y Consejos Territoriales como en las reuniones y contactos mantenidos con el propio presidente del Gobierno, ministros y ministras y responsables de diferentes secretarías de Estado en el marco del Plan de Recuperación.

A nivel sectorial se pueden destacar también los sectores del transporte y movilidad sostenible, desarrollo de municipios de menor población o industria, comercio

y turismo. Y en el caso del Ministerio que dirijo, en el apoyo a los procesos de modernización de las entidades locales.

¿Qué posición mantendrá específicamente su Ministerio en relación con los fondos y los Gobiernos locales?

Este Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia implica importantes reformas que afectan de forma directa a las entidades locales. En concreto, la cuarta palanca, “Una administración para el siglo XXI”, se desarrolla en el Componente 11 bajo el título “Modernización de las Administraciones Públicas”, en el que el Ministerio de Política Territorial tiene encomendada la promoción de la modernización y transformación digital de las entidades locales con una dotación de 391,4 millones de euros para todo el periodo.

Al hilo de esto, el 6 de noviembre, se publicaba en el BOE la Orden Ministerial por la que dábamos curso a las ayudas correspondientes a este ejercicio, dotadas con 92 millones de euros, que irán a destinadas a la digitalización de ayuntamientos de más de 50 000 habitantes.

Además, se plantea como una de las reformas el reforzamiento de la cooperación entre todas las Administraciones. En este marco general, estamos trabajando para promover una autonomía local efectiva, para dar respuesta a las singularidades de los Gobiernos locales a lo largo del territorio, para mejorar la integración de las entidades locales en nuestra arquitectura institucional. También se ha de recordar que es un compromiso de este Gobierno revertir la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, mediante una reforma de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, que dote de instrumentos efectivos a los Gobiernos locales para responder a las necesidades que hoy en día tienen sus ciudadanos. Reformas en las que trabajamos en estrecha colaboración con los agentes locales y, en particular, con la Federación Española de Municipios y Provincias.

En definitiva, nuestro objetivo de Gobierno es potenciar un municipalismo robusto y esto solo se puede conseguir si seguimos perseverando en una relación fluida, constructiva y estrecha con todas las entidades locales, y en particular con la FEMP como principal referencia en el ámbito municipal.

¿Se aprovechará parte de estos fondos para proceder a la desde hace tiempo demandada modernización de la Administración pública?

Sin duda alguna. Como le decía, este es el cometido del Componente 11. El objetivo de las ayudas que daremos desde el Ministerio es que las entidades locales



mejoren y modernicen su propia organización mediante la incorporación de tecnologías de la información y las comunicaciones, la digitalización de los procedimientos administrativos y la adaptación de su gestión al uso de los medios digitales, con objeto de mejorar su funcionamiento.

En este sentido, los proyectos deberán desarrollarse en una de las siguientes líneas estratégicas, alineadas con la Estrategia Digital 2025, el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025 y otras acciones de modernización dirigidas al sector público: Administración orientada al ciudadano, Operaciones inteligentes, Gobierno del dato, Infraestructuras digitales y ciberseguridad.●

¿Qué previsiones tienen desde su corporación para la gestión de los fondos europeos para la recuperación?

En la gestión de los fondos europeos para la recuperación ocuparán un lugar protagonista los Gobiernos y las Administraciones locales, de ahí la relevancia de conocer las previsiones que al respecto tienen algunos de sus representantes, tanto a nivel municipal como provincial.

Fotografía: iStockphoto



«El objetivo es que la provincia de Pontevedra pueda estar a la cabeza de la digitalización, la cohesión territorial, la transición ecológica y la igualdad»

Desde hace seis años que llegamos al Gobierno de la Diputación de Pontevedra siempre tuvimos claro que la provincia y la acción política precisaban de otro modelo y que teníamos que liderar ese cambio. La pandemia no hizo más que corroborar esa necesidad urgente de transformación para dar respuestas a la ciudadanía, respuestas para las que, debido al trabajo hecho en estos años, ya tenemos buena parte del camino recorrido.

Todo nuestro presupuesto y acción política están enfocados en los últimos años a la Agenda 2030 y a los cuatro ejes que priorizan los fondos europeos.

La transición ecológica la afrontamos con decisiones valientes porque el modelo consumista, depredador de los recursos, del paisaje y de los entornos naturales, no es sostenible ni medioambientalmente ni económicamente. Participamos en muchos proyectos europeos alineados con los 17 ODS de cara a lograr ese compromiso para lograr una provincia sostenible.

Somos una gran referencia en movilidad y en recuperación del espacio público construyendo pueblos y ciudades amables con seguridad viaria, movilidad sostenible y urbanización de espacios de calidad y hábitats saludables.

La igualdad es un eje prioritario y transversal en toda nuestra acción de gobierno, porque no hay lucha más justa que conseguir que las mujeres alcancemos el lugar que nos corresponde y podamos terminar con todas las discriminaciones y violencias que padecemos.

En cuanto a la digitalización, somos líderes en TIC e innovación tecnológica para pymes, autónomos/as y emprendedores/as. Un proyecto que es una referencia y que ya ha despertado el interés de otras administraciones. De hecho, estamos trabajando para que sirva de modelo de buenas prácticas para la digitalización de



Carmela Silva

Presidenta de la Diputación de Pontevedra

las pymes a nivel estatal. Y también del turismo, porque nuestro objetivo es ser el primer destino turístico inteligente provincial del Estado.

Por lo tanto, hemos hecho un gran esfuerzo, dedicando más recursos propios que nunca y siendo capaces de movilizar estos años hasta 56 millones de euros de fondos europeos. Estamos desarrollando proyectos aliñeados con la sostenibilidad, el desarrollo de sectores estratégicos y el apoyo a pequeños municipios, proyectos relacionados con el empleo, la formación, el turismo rural, los residuos, el sector primario o la eficiencia energética, que solo en lo que va de año ya nos han supuesto fondos por 4 millones de euros.

De hecho, somos la primera Administración provincial en sumarse al cumplimiento de la Agenda 2030 y tenemos un alineamiento del 91 %; somos la primera en Galicia en aprobar un Plan Estratégico de Fondos Europeos para tener proyectos maduros con los que optar a los fondos "Next Generation"; hemos constituido ya la Comisión para la Agenda Urbana de la Diputación; y estamos trabajando con diversos ministerios para seguir sumando recursos e iniciativas que permitan que la provincia de Pontevedra pueda estar a la cabeza de la digitalización, de la cohesión territorial, de la transición ecológica y de la igualdad.●

Debate



Carlos García González
Presidente de la Diputación de Ávila

«Previsiones de la Diputación de Ávila en la gestión de los fondos europeos para la recuperación»

El *Next Generation EU*, instrumento excepcional de recuperación temporal diseñado por las instituciones europeas, es una excelente oportunidad para afrontar la recuperación social y económica de la crisis causada por la pandemia de la COVID-19.

Las entidades locales -ayuntamientos, diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares- debemos ser a la vez impulsoras y garantes de una eficaz gestión y utilización de esta gran cantidad de recursos que deben preparar a nuestras sociedades para el futuro de manera sólida y equitativa.

En este sentido, la Diputación Provincial tiene previsto el desarrollo de proyectos que avancen en los grandes objetivos que tenemos planteados: el asentamiento de población en el medio rural, la industrialización y reinustrialización de Ávila y la creación de oportunidades de futuro para quienes, libremente, han decidido vivir en alguno de los 247 municipios de esta provincia.

Entre ellos, cabe destacar la gran estrategia turística diseñada y comenzada a ejecutar en los últimos tiempos, y que supone hacer de Ávila la referencia del turismo de estrellas en el centro de la Península Ibérica. *Stellarium 5.0-Constellación de Espacios Naturales* es la culminación de una idea que supone para Ávila la ocasión de consolidar y complementar definitivamente su oferta turística, que siempre ha tenido como pilares fundamentales el patrimonio histórico-cultural, la naturaleza y la gastronomía. El llamado astroturismo viene a sumar un nuevo factor, diferencial, novedoso y sostenible, para conseguir una mayor permanencia del turista en nuestra tierra. Y la construcción del *Stellarium Center* en las proximidades del Puerto del Pico es la joya que corona ese proyecto de más de dos millones de euros que ya cuenta con el respaldo de la Junta de Castilla y León y que opta a ser uno los Programas de Sostenibilidad Turística en Destino del Gobierno de España.

Todo esto solo será posible si el Gobierno de España se compromete realmente con las entidades locales y permite que participen de la gestión de los fondos teniendo en cuenta su peso en la participación de los gastos del Estado, superior al 14 por ciento. Porque la realidad es que no hay recuperación posible, real y efectiva, si no se cuenta con las administraciones más cercanas al ciudadano y que mejor conocen sus necesidades en el día a día.●

«Miramos al futuro con la ambición que nuestros pueblos se merecen»

Durante los últimos meses, la Diputación de Cáceres ha estado trabajando para que la provincia tuviera en sus manos un plan factible que presentar a los fondos “Next Generation” y con el que financiar el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El mundo rural está viviendo una transformación sin precedentes, convirtiéndose en el lugar idóneo para construir proyectos de vida, de emprendimiento y de inversión. Es tiempo de oportunidades para nuestros pueblos, y también para nuestras ciudades, y la Diputación quiere ser la mejor herramienta para hacer realidad el gran impulso que está viviendo.

La provincia de Cáceres tiene muchas oportunidades que pueden hacer la vida más sencilla a las personas, más felices a sus gentes, y por eso, convencidos de nuestras tremendas posibilidades, estamos inmersos en un programa de reformas transformadoras que aumenten nuestra capacidad de resiliencia. Reformas que se construyen sobre cinco objetivos basados en la modernización del tejido productivo y de la administración; el impulso de la capacidad de crear empleos de calidad; el aumento de la productividad y el crecimiento potencial de la economía; la reducción de las brechas sociales y de género, y el impulso a la economía verde.

Miramos al futuro con la ambición que se merecen nuestros municipios, y, en esta línea, hemos diseñado políticas tractoras identificadas por su capacidad de transformación del tejido económico y social. Así, la Diputación ha estructurado sus objetivos en seis grandes agendas: Agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación; Infraestructuras y ecosistemas resilientes; Transición energética justa e inclusiva; Una Administración para el siglo XXI; Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora; y Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades.

Seis grandes agendas que incluyen, cada una de ellas, proyectos y planes –casi cincuenta- para vivir en una



Carlos Carlos Rodríguez
Presidente de la Diputación de Cáceres

provincia con el sello de calidad que proporciona su marca “Cáceres, living la vida relax”, y donde la inclusión, la igualdad de oportunidades y la relación de respeto entre el ser humano y la naturaleza marcan las pautas.

La provincia de Cáceres es el futuro, nuestros pueblos son, ahora más que nunca, pueblos con futuro, y por eso, junto al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la Diputación ha diseñado su propio plan de medidas ante el reto demográfico.

Se trata del plan extraordinario “Pueblos con futuro”, dotado con 11 millones de euros -de fondos propios- para que los municipios inviertan, con plena autonomía, en infraestructura o equipamiento.

Un plan que ha dado ya sus primeros pasos firmes, y lo ha hecho con determinación, comenzando con los municipios de más de 5000 habitantes. En el 2022 lo hará con el resto de municipios.

La provincia de Cáceres mira al horizonte como nunca antes lo había hecho, y desde la Diputación queremos ser la mejor herramienta para que nuestras alcaldesas y nuestros alcaldes tengan la oportunidad de construir el mejor pueblo para vivir. Juntas, juntos, lo conseguiremos. Cáceres, living la vida relax.●

Debate



Dionís Guiteras i Rubio

Alcalde de Moià (Barcelona)

«Un modelo de gobernanza serio, claro, transparente y colaborativo entre administraciones»

Recientemente ha concluido la COP26, y, como toda reunión de máximos dirigentes mundiales, ha terminado con decepciones y buenas palabras. Conjugar intereses nacionales y retos globales no es nada fácil, y esperar soluciones milagrosas, iluso.

En Europa se ha puesto en marcha el mayor proyecto transformador desde la fundación de la UE, un proyecto, el *Next Generation*, que por primera vez la UE financia con endeudamiento propio y que pretende transformar radicalmente el modelo económico y energético de la Unión. ¡Ahí es nada el reto!

Como responsable político y como empresario me entusiasma el reto, hay que tomar el reto de frente y no esconder la cabeza, pero... ¿cómo conseguimos que aterrice un proyecto tan ambicioso y necesario? A mi parecer solo se puede hacer desde un modelo de gobernanza serio, claro, transparente y colaborativo entre administraciones. Queda muy bien decir que se repartirán miles de millones de euros para transformar Europa, pero qué difícil es hacer llegar los fondos al mundo local.

Los ayuntamientos, me atrevo a decir, la gran mayoría de ayuntamientos, consejos comarcas y diputaciones, no tienen capacidad para gestionarlos. Ni capacidad técnica para definirlos, ni capacidad económica para prepararlos, ni mucho menos capacidad económica para financiarlos, a no ser que, siquiera sea

por una vez, TODAS las administraciones remen en una misma dirección. ¿Será esto posible? Creo que estarán de acuerdo conmigo si les digo que sin colaboración entre administraciones y sin confianza y generosidad esta gran empresa que suponen los fondos *Next Generation* será un fracaso absoluto.

Creo que no es de recibo pedir a los Gobiernos de la UE y a sus ciudadanos que arrienen el hombro para transformar el modelo económico y adaptar los Estados a los retos de la Unión y del planeta sin que las condiciones económicas y de gestión para hacerlo sean claras, transparentes y eficientes.

¿Cómo hacerlo y cómo hacerlo rápido y bien? Pues de entrada escuchando al mundo Local desde su diversidad, ayudando a que los proyectos locales puedan ser realidades a partir de una red de soporte y asesoramiento coordinado por las comunidades autónomas y diputaciones. A mi entender no deberían ser proyectos faraónicos, sino ambiciosos y prácticos.

Un ejemplo simple: Moià, mi pueblo, 6400 habitantes, con empresa pública de gestión y explotación del agua. Capital de la comarca del Moianès, de 14 000 habitantes, donde el pilar económico es la combinación de la agricultura, la industria agroalimentaria de calidad y ecológica, el turismo y el tercer sector. ¿Qué retos tienen sus ciudadanos y sus empresas? Sobre todo, el precio de la energía para mantener actividad económica y competitividad en sus costes. ¿Qué nos sobra? Barros de las depuradoras de las industrias y municipal, purines de la actividad ganadera, desechos de todo tipo de las industrias agroalimentarias, costes cada vez más altos para la gestión de residuos orgánicos urbanos, industriales y agrícolas. ¿Y qué podemos hacer con ellos? Revalorizarlos y convertir un coste en un activo. ¿Cómo lo podemos hacer? Pues, con ayuda de los fondos *Next Generation*, con una planta de biogás para producir gas y electricidad para industrias, equipamientos públicos y consumo particular. Ganamos dinero convirtiéndonos en un gestor de residuos para alimentar la planta de biogás, facturamos gas y electricidad a empresas y ciudadanos, vendemos abono "limpio" para la agricultura con la materia restante una vez producido el gas, y nos ahorraremos un montón de dinero en factura de gas y electricidad de los equipamientos municipales. A esos beneficios les sumamos que el Ayuntamiento tiene beneficios para reinvertir en el pueblo, que industria y agricultores se deshacen de un problema grave y caro como es la gestión de los residuos, y -para mí la mejor de las derivadas positivas- que empoderamos a ciudadanos y empresarios en un nuevo modelo de gestión, transformación económica del municipio, la comarca y el país.

Es un reto difícil, pero más difícil es justificar el no ser ambiciosos con el enorme reto que tenemos como sociedad y con el compromiso y responsabilidad con el planeta y las nuevas generaciones. Y este reto solo lo podemos abordar y concluir con éxito con colaboración y transparencia entre administraciones.●

«Ayuntamientos: aval y garantía de gestión en tiempos de pandemia»

Como Administración más cercana a los ciudadanos, la participación de los ayuntamientos no solo es crucial, sino imprescindible en la gestión de los fondos europeos "Next Generation". No nos podemos quedar al margen de la toma de decisiones sobre unas inversiones que afectan a nuestros municipios y ámbitos de actuación. El consistorio de Alicante ha ampliado hasta 120 millones de euros el importe de los proyectos que aspiran a esta financiación europea con un amplio espectro de actuaciones en todos los ámbitos: Industria, Infraestructuras, Agencia de Desarrollo Local, Urbanismo, Patronato de la Vivienda, Tráfico y Transportes, Medio Ambiente... Y siempre con el foco situado en el auxilio a los más desfavorecidos, el apoyo a las empresas y la creación de empleo, especialmente entre los jóvenes. Este Ayuntamiento ya destinó más de 13 millones en 2020 para paliar las consecuencias del COVID entre familias y negocios; y en el presente ejercicio se contempla una cifra similar para autónomos, empresas y pymes dentro del "Plan Resistir", pero no ahorraremos ningún esfuerzo en la captación de nuevas vías de ayudas como son las de este plan europeo.

En una primera fase, las partidas más significativas planteadas se destinan al desarrollo del eje metropolitano Alicante-Elche, a la dotación de más suelo industrial y la instalación de nuevos polígonos con mejoras en lo que respecta a la eficiencia energética, y al tratamiento de residuos, movilidad y sostenibilidad. Es primordial y estratégica esa apuesta municipal por la creciente conexión e interacción entre la segunda y tercera ciudades de la Comunidad, que pueden y deben desarrollar una conurbación de primer nivel en el sur del territorio autonómico y en un enclave privilegiado en pleno centro del Arco Mediterráneo por su gran nudo de comunicaciones y enorme potencial turístico, industrial y cultural. En la misma línea de reactivación económica tras la pandemia se incluyen nuestras prioridades para el desarrollo del suelo industrial y la mejora de los polígonos como motor de la implantación de empresas y la reactivación económica y laboral.



Luis Barcala
Alcalde de Alicante

A esa primera petición inicial hemos añadido otra serie de propuestas, entre las que sobresalen la elaboración de un Plan de Energía Sostenible para el término municipal, valorada en 9,3 millones, y la primera fase de la rehabilitación de la Antigua Casa de Misericordia (7,3 millones), integrada en el proyecto Edusi para relanzar la actividad cultural y la mejora urbanística de los populares barrios de San Antón, Carolinas Bajas y Campoamor, en el centro geográfico de la ciudad.

En esta defensa y reivindicación de actuaciones necesarias para el municipio no está solo el Ayuntamiento, puesto que contamos también con el apoyo de nuestro "partner" Hidraqua en la empresa mixta Aguas de Alicante, con la que conjuntamente hemos presentado proyectos de sostenibilidad para estos fondos por valor de 104 millones con los objetivos fundamentales de lograr la reutilización del 100 % del agua depurada de Alicante y, simultáneamente, conseguir el vertido cero a las aguas costeras. Una vez más, la colaboración público-privada es esencial para sumar esfuerzos y rentabilizar para Alicante unos fondos tan necesarios para nuestra generación y las siguientes. Los ayuntamientos han demostrado su gran capacidad de respuesta para afrontar esta crisis al redirigir sus recursos propios hacia las personas y los sectores más necesitados; y ahora deben seguir haciéndolo con la vista puesta en Europa.●

Actividades de la Fundación

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN

ORGANIZADAS POR LA

FUNDACIÓN DEMOCRACIA Y GOBIERNO LOCAL

DURANTE EL SEGUNDO Y TERCER CUATRIMESTRE DE 2021

FORMACIÓN

Másteres

Máster en contratación pública local

10.^a edición – enero de 2021 a junio de 2022

Organizado por: Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid y Fundación Democracia y Gobierno Local.

Máster en Derecho y Administración local

13.^a edición - septiembre de 2021 a junio de 2023

Organizado por: Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid y Fundación Democracia y Gobierno Local.

Máster en empleo público local

4.^a edición - septiembre de 2021 a junio de 2023

Organizado por: Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid y Fundación Democracia y Gobierno Local.

Experto en tributación local

6.^a edición- septiembre de 2021 a junio de 2022

Organizado por: Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid y Fundación Democracia y Gobierno Local.

Cursos / Jornadas / Webinars

7 de mayo de 2021

Webinar: La aplicación de la Carta Europea de la Autonomía local en España. Los retos de la democracia y el autogobierno local.

18 de mayo de 2021

Webinar: Gobiernos locales y servicios sociales.

19 de mayo de 2021

Webinar: La dimensión local del control de constitucionalidad: un tema recurrente y dos cuestiones controvertidas.

21 de mayo de 2021

Seminario de actualización jurídica local Josep M.^a Esquerda – 5.^a sesión.

11 de junio de 2021

Seminario de actualización jurídica local Josep M.^a Esquerda – 6.^a sesión.

9 de julio de 2021

Seminario de actualización jurídica local Josep M.^a Esquerda – 7.^a sesión.

28 de octubre de 2021

Congreso de innovación pública. Fundación Novagob 2021 y Fundación Democracia y Gobierno Local.

29 de octubre de 2021

Webinar: *Blockchain y administraciones públicas* (dentro del congreso Novagob 2021). Fundación Novagob 2021 y Fundación Democracia y Gobierno Local.

10 de noviembre de 2021

Presentación del *Anuario de Transparencia Local 2020* (I Congreso Internacional. El Desafío de la Recuperación y el Papel de la Contratación Pública). Observatorio de Contratación Pública Universidad de Zaragoza y Fundación Democracia y Gobierno Local.

17 de noviembre de 2021

Jornada Transparencia y Gobiernos locales. Diputación de Pontevedra y Fundación Democracia y Gobierno Local.

3 de diciembre de 2021

Jornada Administración Local en Resiliencia. Fundación Novagob y Cabildo de Tenerife.

10 de diciembre de 2021

Jornada sobre Financiación Local. Diputación de Barcelona y Fundación Democracia y Gobierno Local.

INVESTIGACIÓN

2020-2021

GRUPO DE TRABAJO: “La Agenda 2030. Implicaciones y retos para los Gobiernos locales”

2020-2021

GRUPO DE TRABAJO: “Consolidar la transformación digital de la Administración local”

2021

GRUPO DE TRABAJO: “Blockchain y administraciones públicas”



Declaración institucional de la FEMP sobre la participación de los Gobiernos locales en la reconstrucción económica y social de España

MADRID
31 de marzo de 2021

Fotografías: iStockphoto



JUNTA DE GOBIERNO
Federación Española de Municipios y Provincias

La pandemia por la COVID-19 ha provocado una crisis sin precedentes en todas las economías del mundo. En Europa, la economía sufrió en 2020 el mayor derrumbe desde la Segunda Guerra Mundial. Según la oficina estadística Eurostat, el Producto Interior Bruto (PIB) cayó el 6,8% en la zona euro a causa de las fuertes medidas restrictivas adoptadas para hacer frente a la pandemia.

Las sucesivas olas de contagios que se están produciendo retrasan la recuperación europea. Así, las previsiones actualizadas a mediados de febrero por la Comisión Europea rebajan el crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) de la Unión Europea para 2021 del 4,1% estimado el pasado otoño al 3,7%.

Ante esa situación, la Unión Europea ha urgido a los países a que no se apresuren a retirar los estímulos ni las medidas temporales para evitar el cierre de empresas, ni la extinción a gran escala de puestos de trabajo para no provocar una crisis social.

En España el Gobierno ha adoptado una serie de medidas para apoyar a los ciudadanos y empresas. También habilitó en junio del año pasado un Fondo COVID-19 de 16.000 millones de euros para hacer frente a los efectos negativos de la pandemia, cuyos destinatarios fueron exclusivamente las CCAA, ade-



Declaración institucional



más de dedicar 300 millones adicionales en materia de sanidad y servicios sociales que percibieron las CCAA a través del Fondo Social Extraordinario.

Ahora, y a través del Real Decreto-ley 5/2021 de 12 de marzo, se han habilitado una batería de medidas dirigidas al comercio, sector turístico, hostelería y autónomos con una dotación de 11.000 millones; 7.000 millones de euros serán gestionados directamente por las CCAA. Y a todo ello deben sumarse otros 8.000 millones de euros provenientes del Fondo REACT-EU para gastos de Sanidad, Educación, Empresa y Política social, cuyos destinatarios serán las CCAA.

La reconstrucción económica y social de España no puede llevarse a cabo sino desde la cercanía y la inmediatez de cada uno de los pueblos y ciudades.

Las Entidades Locales están haciendo un esfuerzo enorme en apoyo a la economía local con sus propios recursos. En gran medida la



actividad económica y social pasa por lo local. Los Gobiernos Locales son sin duda los que tienen mayor capacidad para lanzar un proceso de coordinación de todos los sectores.

Por ello, para llegar a la economía de la cercanía son necesarias las Entidades Locales que han de ser “actores esenciales de toda esta reconstrucción económica y social”.

Las Entidades Locales, Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, hemos demostrado ser las Administraciones más eficaces. Por ello, como parte de la arquitectura institucional del Estado, queremos participar en la mejor gestión de dichos recursos aportando el conocimiento y la experiencia desde la eficacia e inmediatez, y así coadyuvar en la lucha contra la pandemia, la crisis social y la reconstrucción económica.



Declaración institucional

Por todo ello, contando como antecedente el documento aprobado por la Junta de Gobierno de la FEMP, “Pilares para la reactivación económica y social de la Administración local”, la Junta de Gobierno de la FEMP **APRUEBA** por unanimidad la siguiente “**Declaración institucional**”:

1. Las Entidades Locales deberán recibir el 15 por ciento de los fondos que las Comunidades Autónomas recibirán de Europa -Fondos REACT-EU-, y del Gobierno de España en ayudas directas para PYMES y Autónomos, 15.000 millones de euros, una vez descontados los gastos de sanidad.



-
2. La distribución de estos fondos a los Ayuntamientos se determinará en función de la población, con una fórmula ad hoc para las Diputaciones, Cabildos y Consejos insulares.
 3. Solicitar la participación de las Federaciones Territoriales de Municipios, Provincias e Islas, para que se dirijan a sus correspondientes Comunidades Autónomas en demanda de esta exigencia.
 4. Trasladar el acuerdo a todas las Entidades Locales, a las CCAA y al Gobierno de España..•

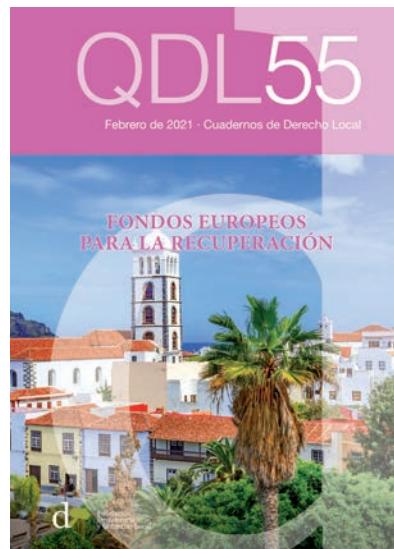


Se ha publicado en

Fondos europeos para la recuperación

El número 55 de la revista *Cuadernos de Derecho Local* (2021) estuvo dedicado monográficamente al tema “Fondos europeos para la recuperación”. En él se incluían cinco interesantes estudios sobre esta cuestión, de cuyos resúmenes damos cuenta a continuación.

Fotografías: iStockphoto



Los fondos de recuperación: negociación, objetivos y gestión entre cohesión y modernización

MARIO KÖLLING. UNED, Fundación Manuel Giménez Abad

Resumen: Los días 17 y 21 de julio, los jefes de Estado y de Gobierno llegaron, en la reunión extraordinaria del Consejo de la UE, a un acuerdo político sobre el plan europeo de recuperación “Next Generation EU” y el Marco Financiero Pluriannual 2021-2027. El paquete prevé enormes inversiones públicas y privadas a escala europea durante los próximos años. Aunque las inversiones son esenciales para reducir los efectos de la pandemia y representan una gran oportunidad, también representan un desafío para las administraciones públicas. El limitado margen de tiempo exigido para el diseño y la implementación de los planes nacionales suscita preguntas sobre la idoneidad de los recursos para impulsar un cambio a largo plazo. Por otro lado, el análisis del proceso de negociación revela que el diseño del plan “Next Generation EU” y del MFP 2021-2027 no está solamente determinado por el deseo de combatir la crisis de forma específica, sino que también está determinado por cálculos políticos. En el presente texto se pretende contextualizar y estudiar los instrumentos financieros incluidos en el plan “Next Generation EU” y en el MFP 2021-2027 para comprender mejor la lógica de su actuación.



Se ha publicado en

Los Gobiernos locales intermedios en la gestión de los fondos europeos para la recuperación

JESÚS COLÁS TENAS. *Secretario general de la Diputación Provincial de Zaragoza*

Resumen: El texto analiza el papel que han jugado las entidades locales en la crisis social y económica producida por la pandemia provocada por la COVID-19; y el escaso reconocimiento que han tenido en el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban me-

didas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Y, de manera especial, se pone de manifiesto el olvido de los Gobiernos locales intermedios en la gestión de los fondos “Next Generation Europe”.



El reto de las administraciones españolas para gestionar los fondos europeos para la recuperación: análisis de urgencia de las reformas iniciadas

MARÍA AMPARO SALVADOR ARMENDÁRIZ. *Profesora titular de Derecho Administrativo. Universidad de Navarra*

Resumen: La pandemia generada por el virus COVID-19 ha dado lugar a una crisis económica de alcance todavía imposible de evaluar. La Unión Europea ha puesto en marcha un ambicio-

so y multimillonario plan de rescate económico. España prepara sus estructuras institucionales y de gestión para absorber dichos fondos, no sin dificultades. Las primeras medidas ya se han adoptado con la aprobación del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, cuyos elementos principales se analizan y cuestionan. Las comunidades autónomas, los entes locales y los operadores privados comienzan a aprobar sus propios proyectos en busca de su compatibilidad con los objetivos del fondo *Next Generation*.



Se ha publicado en

De las ideas a la acción en la gestión de los fondos europeos: reflexiones propositivas para el diseño de una adecuada gobernanza en su ejecución

JOSÉ MARÍA GIMENO FELIU. *Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza*

Resumen: Este trabajo analiza las medidas jurídicas adoptadas para la gestión de los fondos europeos de *Next Generation*, presentando ideas

para una mejor ejecución y control de los mismos.



Nuevo régimen de subvenciones en el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, para la modernización de la Administración pública y la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

TOMÀS FONT I LLOVET. *Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Barcelona*

Resumen: En el contexto de las medidas urgentes dictadas por el Real Decreto-ley 36/2020 para la modernización de las administraciones

públicas y la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se analizan las novedades que este introduce en el régimen legal de la actividad subvencionadora de la Administración, tanto en relación con los procedimientos aplicables como en relación con los sujetos beneficiarios, lo que resulta de interés ante la relevancia que seguramente va a tener esta vía de ejecución del gasto público. •



Novedades

JURÍDICAS

Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (BOE núm. 268, de 9 de noviembre de 2021)

Real Decreto-ley 25/2021, de 8 de noviembre, de medidas en materia de Seguridad Social y otras medidas fiscales de apoyo social (BOE núm. 268, de 9 de noviembre de 2021)

Real Decreto-ley 19/2021, de 5 de octubre, de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE núm. 239, de 6 de octubre de 2021)

Tribunal Constitucional. Pleno. Sentencia de 3 de noviembre de 2021. Cuestión de inconstitucionalidad 4433-2020

El Tribunal Constitucional ha decidido estimar la cuestión de inconstitucionalidad, promovida por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Málaga, y, en consecuencia, ha declarado la inconstitucionalidad y nulidad de los arts. 107.1 segundo párrafo, 107.2 a) y 107.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los términos previstos en el fundamento jurídico 6.

Tribunal Constitucional. Pleno. Sentencia 148/2021, de 14 de julio de 2021. Recurso de inconstitucionalidad 2054-2020

Interpuesto en relación con diversos preceptos del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19; el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, por el que se modificó el anterior; los reales decretos 476/2020, de 27 de marzo, 487/2020, de 10 de abril, y 492/2020, de 24 de abril, por los que se prorrogó el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, y la Orden SND/298/2020, de 29 de marzo, por la que se establecieron medidas excepcionales en relación con los velatorios y ceremonias fúnebres para limitar la propagación y el contagio por el COVID-19. Estado de alarma: nulidad parcial de los preceptos que restringen la libertad de circulación y habilitan al ministro de Sanidad para variar las medidas de contención en establecimientos y actividades económicas; inadmisión del recurso en relación con la orden ministerial. Votos particulares.

Tribunal Constitucional. Pleno. Sentencia 124/2021, de 3 de junio de 2021. Recurso de inconstitucionalidad 2035-2020

Interpuesto por más de cincuenta senadores del Grupo Parlamentario Popular respecto de la disposición final segunda del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Límites materiales de los decretos leyes: extinción del proceso cuyo objeto ha sido anulado por la sentencia 110/2021, de 13 de mayo. Voto particular.



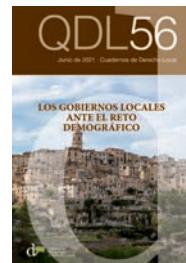
BIBLIOGRÁFICAS

Cuadernos de Derecho Local (QDL), núm. 56

Junio de 2021

Fundación Democracia y Gobierno Local

En este número de la revista se profundiza en el estudio de un tema de mucha actualidad: los Gobiernos locales ante el reto demográfico. En torno a este tema se estudia el marco normativo de la despoblación en España, y el papel de las diputaciones provinciales ante este fenómeno; el derecho a la vivienda de las personas mayores, y las *smart communities* como instrumento para alcanzar de forma planificada y concertada el equilibrio en la distribución espacial de la población.



Serie Claves del Gobierno Local, núm. 33.

La transformación digital de la Administración local

2021

Fundación Democracia y Gobierno Local

Coordinador: Agustí Cerrillo i Martínez

En este libro se estudian los diferentes elementos en los que se fundamenta la transformación digital de la Administración local, principalmente desde la perspectiva jurídica, y con una visión combinada desde la academia y desde la práctica jurídica. El estudio concluye con una propuesta de agenda para la transformación digital de la Administración local.



La innovación pública en las Administraciones locales

Julio de 2021

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

Autora: Pilar Mairal Medina

La innovación pública ha despertado un gran interés en la última década. Una amplia bibliografía científica se centra en la naturaleza y en las diferentes características de innovación en las administraciones públicas, y, en este sentido, el ámbito local ofrece diversas y numerosas experiencias sobre las que analizar los procesos y sus resultados, tanto desde el punto de vista organizativo como del impacto territorial, económico, social o medioambiental.



Todo Administración Local: Transparencia y Protección de datos

Julio de 2021

El Consultor de los Ayuntamientos

Autor: Javier Brines Almiñana

La primera parte de la obra, dedicada a la transparencia, se inicia con unas pinceladas sobre los antecedentes normativos, para continuar con el estudio de la dimensión de la publicidad activa.

La segunda parte de la obra, centrada en la protección de datos personales, aborda los derechos de las personas; los roles, distinguiendo y delimitando las responsabilidades de aquellos más destacados; la confidencialidad y seguridad de los datos, deslindeando el alcance de cada una de estas obligaciones a través de varios ejemplos y supuestos prácticos que orienten la toma de acciones apropiadas que mitiguen los riesgos; el registro de actividades de tratamiento, con un análisis detallado, dada su recurrente presencia en toda entidad local, del relativo al padrón de habitantes; procesos selectivos y el de la cada día más omnipresente videovigilancia, con referencia a la LO 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.



Novedades



AGENDA

Del 15 al 30 de noviembre de 2021

European days of Local Solidarity (EDLS)

Los Días Europeos de Solidaridad Local (EDLS) invitan a las ciudades y regiones europeas a sensibilizar a su ciudadanía sobre los desafíos del desarrollo sostenible global y sobre la necesidad de actuar.

Organiza: PLATAFORMA, la coalición paneuropea de ciudades y regiones y sus asociaciones activas en cooperación al desarrollo entre ciudades y regiones. Esta iniciativa se desarrolla en el marco del Acuerdo marco de colaboración firmado entre CEMR-PLATAFORMA y la Comisión Europea, y está cofinanciada por la Unión Europea.

Más información: <https://localsolidaritydays.eu/>

Tenerife, 3 de diciembre de 2021

Administración Local en Resiliencia

El principal objetivo que pretende la Jornada es hacer un análisis específico sobre las implicaciones que la puesta en marcha de los fondos *Next Generation* tiene para las administraciones locales en particular, y cómo se pretenden articular en el territorio, además de los principales objetivos que contemplan.

Organiza: Fundación Novagob

Más información: <https://novagob.org/jornada-plan-recuperacion>

Cuenca, 25 y 26 de enero de 2022

XI Congreso Internacional sobre Contratación Pública

El Congreso Internacional sobre contratación Pública se celebra desde el año 2010. Con más de 300 asistentes y 30 ponentes en su última edición, sigue encabezando la experiencia y el conocimiento en dicha materia.

Organizan: Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) y Observatorio de Contratación Pública (OBCP)

Más información: <https://www.contratacionpublicauclm.es/>



<http://www.re poblacion.org/>

Asociación Española contra la Despoblación

Nace con la vocación de ser la voz general de las personas que viven en el medio rural. Es una organización de ámbito nacional comprometida con el bienestar y el desarrollo sostenible del desarrollo rural.



<https://www.nexteducacion.com/catedra-del-reto-demografico-y-la-despoblacion/>

Cátedra del Reto Demográfico y la Despoblación

La Cátedra del Reto Demográfico y la Despoblación de Next Educación nace con el objetivo de hacer frente y combatir el reto demográfico al que se enfrenta la sociedad española, y en general la europea, en la actualidad. Esta línea de investigación cuenta con dos instrumentos fundamentales de acción comunicativa:

Por un lado, la confección de actos dedicados al desafío demográfico y la despoblación de la mano del **Foro Next Educación**.

Por el otro, la Red de Periodistas Rurales, formada por profesionales del periodismo nacidos en el medio rural.



<https://cor.europa.eu/es/our-work/Pages/EURegionalBarometer-2021.aspx/>

Barómetro Regional y Local Anual de la Unión Europea

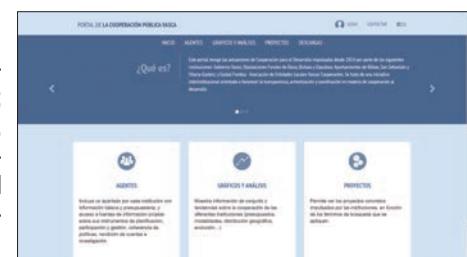
El Barómetro ofrece una instantánea de los retos más acuciantes a los que se enfrentan las regiones y ciudades de toda la Unión y ayuda a fundamentar las decisiones políticas de la UE. También ofrece una orientación al Comité Europeo de las Regiones en la consecución de sus prioridades políticas para el período 2020-2025: acercar Europa a los ciudadanos, crear comunidades resilientes y fomentar la cohesión (políticas de base local) como valor fundamental de la UE.



<https://euskalankidetza.hegoa.ehu.eus/?locale=es>

Portal de la Cooperación Pública Vasca

Este portal recoge las actuaciones de Cooperación para el Desarrollo impulsadas desde 2014 por parte de las siguientes instituciones: Gobierno Vasco; diputaciones forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa; ayuntamientos de Bilbao, San Sebastián y Vitoria-Gasteiz; y Euskal Fondo - Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes. Se trata de una iniciativa interinstitucional orientada a favorecer la transparencia, armonización y coordinación en materia de cooperación al desarrollo.





Fundación
Democracia
y Gobierno Local

